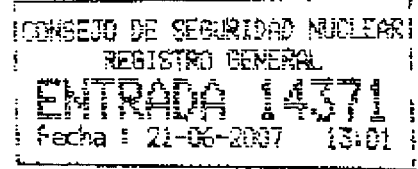






164 766, 164 767




ACTA DE INSPECCIÓN

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de mayo de dos mil siete, el COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS. HOSPITAL DIVINO VALLES, sito en 
 Burgos

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a uso médico, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la Inspección fue recibida por  Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que le titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por carácter confidencial o restringido.

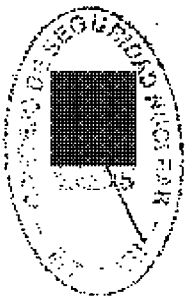




Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- SERVICIO DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA.

- La inspección se realizó en presencia de [REDACTED] Responsable del Servicio.-----
- La instalación radiactiva dispone de autorización (MO-1), de fecha 31 de octubre de 2005, concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica. Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León.-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalada una Unidad de cobaltoterapia, [REDACTED] n°.142, con fuente radiactiva de Co-60 n°.5252, revisada por la firma [REDACTED] [REDACTED] en fecha 24.04.07 y ref. 1001343, y realizadas pruebas de hermeticidad a la citada fuente por [REDACTED] con ref. 070/06, disponiendo de un monitor de radiación ambiental, [REDACTED]-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma [REDACTED] [REDACTED] n°.3070, revisado en fecha 3.05.2007 y ref. -172521.-----
- En una sala blindada señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba instalado un CT-Simulador de tratamientos, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] pendiente de autorización.-----





- Disponían de dos fuentes de verificación de Sr-90 nºs. EC-793 y OA-785.-----
- Consta de que el personal de operación y radiofísica, realiza comprobaciones de seguridad, verificaciones geométricas y dosimétricas.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto blindado, que alberga a la Unidad de Cobalto, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Fue exhibida la documentación siguiente: Registros dosimétricos relativos a 23 usuarios y 4 de área, al mes de abril de 2007, sin valores significativos; disponiendo de dos licencias de Supervisor y de dos licencias de Operador en vigor; Diario de Operación de ref. 178/05 (UC), 177.05 (S) y 32/06 (ACL).-----



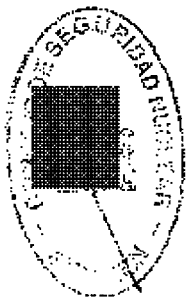
DOS.- SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR.

- La inspección se realizó en presencia de [REDACTED] Responsable del Servicio.-----
- La instalación dispone de autorización (MO-4), de fecha 28 de julio de 2005, concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica. Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León.-----
- De la revisión de la instalación se deduce disponer de: Medios adecuados para la manipulación y almacenamiento de material y de los residuos radiactivos generados; Superficies de trabajo debidamente acondicionadas; Monitores de radiación [REDACTED] nº.22757, [REDACTED] nº.1902, con sonda de



contaminación superficial de ref. 2533-7341, calibrados ene. [REDACTED] en fecha 2006, así como delantales plomados, señalización y acceso controlado.-----

- El material radiactivo disponible en la instalación, se encontraba dentro de los límites contenidos en la autorización, así como dos fuentes de verificación de Co-57 n°.5057/1005 y 5563/1060, y tres punteros de Co-57 n°.s. 5022, 4716 y 1004.-----
- Los residuos radiactivos producidos, se encontraban almacenados en la cámara caliente, y en un recinto que alberga un equipo de vertido controlado, de la firma [REDACTED] n° ER930/014, fuera de uso. Consta se realizan retirada periódicas de los generadores de Mo99/Tc 99m, por las firmas [REDACTED] y [REDACTED].-----
- Los niveles de radiación, medidos en la cámara caliente, en el recito de almacenamiento de residuos y almacenamiento de generadores, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación de ref. 71.1.91; Registros dosimétricos relativos a diez usuarios, al mes de abril de 2007, sin valores significativos, disponiendo de tres licencias de Supervisor y una licencia de Operador, en vigor.-----



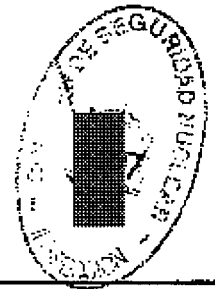
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización,

CSN/AIN/14/IRA-2135/19/IRA-1212/07

Hoja 5 de 5



se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de junio de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL DIVINO VALLES, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

